Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCUCER25-35
Bogotá, 25 de agosto de 2025

CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN COMPENSATORIOS
SESIÓN ORDINARIA No. 31

La suscrita Secretaria deja constancia de que, dando aplicación a la herramienta tecnológica dispuesta e informada mediante la Circular CSJCUC25-191, con asunto denominado *"Canal habilitado – Solicitudes de cambio de turno, compensatorios y asuntos relacionados"*, se emite la presente certificación con el fin de informar el trámite dispuesto a las siguientes solicitudes de compensatorios.

Las cuales fueron puestas en conocimiento para autorización en la sesión ordinaria No. 31 del veintiuno (21) de agosto de 2025 de esta Corporación, conforme al procedimiento establecido de la siguiente manera:

NOMBRE	JUZGADO	MUNICIPIO	CIRCUITO	FECHA DE TURNO	FECHA DE COMPENSATORIO	SALA	FECHA
GUSTAVO ADOLFO CARREÑO CORREDOR	Juez Primero (1) Promiscuo Municipal	Pacho	Pacho	19 y 20 de julio de 2025	25 de agosto de 2025	31	21/08/2025
LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ VERANO	Juez Segundo (2) Penal Municipal	Chía	Zipaquirá	18 de abril de 2025 (Semana Santa)	28 de noviembre de 2025	31	21/08/2025
JENNIFER MOSQUERA RENTERIA	Juez Segundo (2) Penal Municipal	Fusagasugá	Fusagasugá	02 y 03 de Agosto de 2025	22 y 29 de agosto de 2025	31	21/08/2025
MARTHA PATRICIA LOZADA BARRERA	Juez Primero (1) Promiscuo Municipal	Flandes	Girardot	16 de agosto de 2025	22 de agosto de 2025	31	21/08/2025
MARÍA MARTHA ARAUJO GAMEZ	Juzgado Promiscuo Municipal	Viotá	Girardot	23 y 24 de agosto de 2025	25 y 26 de septiembre de 2025	31	21/08/2025
MARTHA PATRICIA LOZADA BARRERA	Juez Primero (1) Promiscuo Municipal	Flandes	Girardot	18 de agosto de 2025	12 de septiembre de 2025	31	21/08/2025
EDER ANTONIO ARIZA MADERA	Juez Promiscuo Municipal	Quipile	Facatativá	23 y 24 de agosto de 2025	11 y 12 de septiembre de 2025	31	21/08/2025
LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ VERANO	Juez Segundo (2) Penal Municipal	Chía	Zipaquirá	7, 9 y 10 de agosto de 2025	08 de septiembre, 02 y 03 de octubre de 2025 (SE NIEGA SOLICITUD)	31	21/08/2025

La anterior certificación se emite, con el fin de garantizar la trazabilidad correspondiente de las solicitudes tramitadas y asegurar el adecuado seguimiento de las mismas; de igual manera, esta información será debidamente reportada en la próxima sesión ordinaria de este Consejo Seccional.

Atentamente

BIBIAN ANDREA MOLINA REYES
Secretaria